

Colección Mesa Común

Convocatoria capítulos de investigación

Investigación e innovación en gastronomía:

Ciencia, tecnología, cultura y
sociedad



Apertura: 18 de agosto
Cierre: 20 de noviembre

2026

Sin cobro a los autores



UNIVERSIDAD CATÓLICA
LUISAMIGÓ



Fondo Editorial
Universidad Católica Luis Amigó

La Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, el Programa de Gastronomía y el Grupo de Investigación GORAS de la Universidad Católica Luis Amigó anuncian la apertura de la Convocatoria 2026 para la recepción de capítulos inéditos resultado de investigación, destinados a integrar la primera publicación de la Colección Mesa Común.

La primera obra de la **Colección Mesa Común**, titulada *Investigación e innovación en gastronomía: ciencia, tecnología, cultura y sociedad*, busca reunir aportes académicos que permitan comprender, analizar y transformar los fenómenos relacionados con la gastronomía y los sistemas alimentarios desde perspectivas científicas, tecnológicas, culturales, sociales, educativas y administrativas.

Se espera que los capítulos sean el resultado de investigaciones finalizadas, desarrolladas en el marco de proyectos de investigación, grupos de investigación u otros procesos formales de generación de conocimiento vinculados a instituciones de educación superior, centros de investigación u organizaciones dedicadas a la investigación. En todos los casos, los manuscritos deberán evidenciar rigor científico, originalidad y pertinencia temática, y corresponder a investigaciones desarrolladas con el acompañamiento o la dirección de un docente o investigador cuando se trate de procesos de formación investigativa.

La publicación se desarrollará con el acompañamiento del Fondo Editorial de la Universidad Católica Luis Amigó y seguirá los procesos institucionales de verificación de requisitos, evaluación académica, edición, producción y difusión.

Ejes temáticos preliminares

Los capítulos podrán inscribirse en uno o varios de los siguientes ejes:

- » Ciencia y tecnología aplicadas a la gastronomía.
- » Innovación culinaria y desarrollo de productos.
- » Gastronomía sostenible y sistemas alimentarios.
- » Patrimonio, cultura e identidad alimentaria.
- » Gastronomía, alimentación y salud.
- » Gestión, administración y emprendimiento gastronómico.
- » Turismo y experiencias gastronómicas.
- » Educación e investigación gastronómica.
- » Tendencias y tecnologías emergente aplicadas a la gastronomía.

Cronograma

Actividad	Fecha propuesta
Publicación y apertura de la convocatoria	18 de agosto de 2026
Fecha límite para recepción de capítulos	20 de octubre de 2026
Verificación de requisitos formales y pertinencia temática	20 al 30 de octubre de 2026
Comunicación de resultados de la revisión inicial	3 al 10 de noviembre de 2026
Consolidación y envío de la obra al Fondo Editorial	16 de noviembre de 2026

Proponentes

Podrán postular capítulos a la convocatoria de la colección **Mesa Común:**

- » Docentes e investigadores vinculados a instituciones de educación superior, centros de investigación, grupos de investigación u organizaciones que desarrollen actividades de investigación relacionadas con la gastronomía, los alimentos y áreas afines.
- » Integrantes de grupos, siempre que el capítulo sea el resultado de un proceso formal de investigación.
- » Estudiantes o egresados de programas de maestría y doctorado cuyos capítulos deriven de investigaciones concluidas y cuenten con la constancia emitida por la dirección o coordinación del programa académico, conforme a los lineamientos del Fondo Editorial.
- » Egresados que presenten resultados derivados de tesis u otros procesos investigativos realizados durante su vinculación académica, con el acompañamiento o aval del docente o investigador responsable.
- » La autoría podrá ser individual o colectiva, con un máximo de cuatro autores por capítulo.
- » Se recibirá una sola propuesta por autor, independientemente de su posición en la autoría.

Características formales del capítulo

Los capítulos postulados a la colección **Mesa Común** deberán cumplir las siguientes condiciones:

- » Los capítulos podrán derivarse de investigaciones desarrolladas con enfoques cuantitativos, cualitativos o mixtos, así como de revisiones sistemáticas, de alcance, integrativas o de estudios de caso, siempre que correspondan a investigaciones concluidas y cumplan los criterios establecidos para un capítulo resultado de investigación.
- » Ser originales, inéditos y derivados de una investigación finalizada y avalada institucionalmente.
- » Tener una extensión mínima de 6.000 y máxima de 8.000 palabras, sin incluir referencias.
- » Presentarse en archivo Word, en letra Arial o Times New Roman de 12 puntos.
- » Utilizar interlineado de 1,5, márgenes de 3 cm en todos los lados y alineación justificada.
- » Numerar consecutivamente todas las páginas.
- » Aplicar las normas de citación y referenciación APA, séptima edición.
- » Mantener una redacción académica clara, coherente y precisa.
- » Evitar repeticiones, ambigüedades, afirmaciones sin respaldo y lenguaje excesivamente coloquial.
- » Utilizar preferentemente el Sistema Internacional de Unidades.
- » Explicar todas las abreviaturas y siglas la primera vez que aparezcan.
- » Presentar cifras, porcentajes y unidades de forma consistente en todo el documento.

Indicaciones para la postulación

Remitir al correo electrónico gastronomia.feditorial@amigo.edu.co, con el asunto: *Postulación Mesa Común 2026 – Apellido del autor de correspondencia*, lo siguiente:

- » En aras de la vigencia y actualidad de las publicaciones, la ventana de admisión de contenido es aquella producida y escrito desde el momento de postulación de la obra hasta dos años antes. Esto es: solo se recibirán propuestas que se hayan derivado y redactado en un periodo de 24 meses contados hacia atrás desde la entrega al Fondo Editorial.

- » Obra completa digitalizada en Word (no se admiten textos en pdf). El archivo deberá nombrarse de la siguiente manera: ApellidoAutor_TítuloAbreviado.docx
- » Autorizaciones de uso y reproducción de los autores originales del material gráfico (fotografías) que no pertenezcan a los proponentes. La firma de la autorización debe ser en original (Anexo 1).
- » Cesiones de derechos firmadas por cada uno de los autores, en las que se indique el nombre completo, tal como aparece en el registro civil, filiación institucional y datos de contacto (número telefónico fijo y móvil, correo electrónico, dirección de correspondencia) (Anexo 2).
- » Para el caso de las obras en coautoría, mencionar en el mensaje de envío de la obra, el nombre del autor que actuará como contacto directo y permanente para efectos de comunicación de resultados y de información de las actividades editoriales.
- » Los manuscritos no deberán encontrarse disponibles para consulta pública en repositorios institucionales u otros medios digitales al momento de la postulación.

Estructura del capítulo

Título	• Debe expresar con claridad el tema principal del capítulo. • Tendrá una extensión máxima de 14 palabras. • Deberá incluir al menos dos términos directamente relacionados con la temática del volumen. • Se presentará en español e inglés.
Nota al pie del título	La primera nota deberá indicar el origen investigativo del capítulo, según corresponda: • Título del proyecto, tesis o proceso investigativo; • Institución, programa académico, grupo de investigación en el que se desarrolló; • Nombre del docente, director o investigador responsable, cuando se trate de procesos de formación investigativa; • Entidad financiadora y código del proyecto, si aplica; • Fecha o año de finalización. La segunda informa sobre cualquier uso de IA o de tecnologías asistidas por esta inteligencia, ya sea como herramientas de consulta, de elaboración de contenidos, de argumentación, de edición o corrección, de análisis y visualización de datos, y demás posibilidades. Para ello, se exigirá que quienes utilicen la IA lo declaren suministrando los siguientes datos: • Nombre de las herramientas utilizadas. • Función que cumplió la herramienta (propósito del uso) • Partes del documento (secciones) para las que se utilizó. • Prompt inicial (instrucción en lenguaje natural proporcionada por el usuario al modelo). • Número total de prompts utilizados. • Descripción del manejo que el autor le dio al contenido generado por la IA (adaptación, copia, análisis, referencia, entre otros). • Consideraciones éticas (manejo de imprecisiones, sesgos, privacidad, datos personales, selección de usos, entre otras).

Autores	Máximo 4 autores. Agregar a cada nombre de autor una nota a pie de página con los siguientes datos, en estricto orden: último título académico, cargo y filiación institucional (nombre completo sin uso de siglas), pertenencia a un grupo de investigación y nombre de la entidad, ciudad-país, correo electrónico institucional, ORCID y ROR (para los investigadores de la Universidad Católica Luis Amigó). (ROR) https://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/item.php?itemid=851
Introducción	Extensión sugerida: 600 a 800 palabras. Debe: • Contextualizar el problema de investigación. • Explicar la relación del capítulo con la temática del volumen. • Presentar los antecedentes principales. • Exponer el vacío de conocimiento. • Formular el objetivo del capítulo. • Anticipar el aporte de la investigación.
Revisión de literatura o marco teórico-conceptual	Extensión sugerida: 1.500 a 2.000 palabras. Debe: • Sustentar conceptualmente la investigación. • Presentar antecedentes relevantes. • Comparar enfoques y hallazgos previos. • Identificar debates, tendencias y vacíos. • Organizarse en una a tres subsecciones. Se recomienda incluir al menos tres antecedentes de investigación estrechamente relacionados con el objeto de estudio.
Diseño metodológico	Extensión sugerida: 500 a 1.000 palabras. Debe especificar, según corresponda: • Enfoque y tipo de investigación. • Diseño experimental, cualitativo, cuantitativo o mixto. • Población, muestra o unidades de análisis. • Criterios de inclusión y exclusión. • Variables o categorías. • Técnicas e instrumentos. • Procedimientos. • Métodos de análisis de datos. • Consideraciones éticas. • Aval del comité de ética, cuando corresponda. En investigaciones gastronómicas o de alimentos deberán describirse con suficiente precisión: • Formulaciones. • Tratamientos. • Condiciones de proceso. • Equipos. • Métodos analíticos. • Escalas sensoriales. • Análisis estadísticos. • Número de repeticiones.

Resultados y Discusión	Extensión sugerida: entre 2.000 y 3.000 palabras. Esta sección deberá presentar de manera organizada los principales hallazgos de la investigación y su interpretación crítica, evidenciando la relación entre los resultados, el objetivo del estudio y la literatura científica. La discusión deberá integrarse con la presentación de los resultados, permitiendo: • Interpretar los hallazgos a la luz del problema y del objetivo de la investigación. • Contrastar los resultados con estudios previos nacionales e internacionales. • Explicar coincidencias, diferencias y posibles causas de los resultados obtenidos. • Analizar las implicaciones científicas, tecnológicas, sociales, culturales o prácticas de los hallazgos, según la naturaleza del estudio. • Identificar las principales contribuciones de la investigación al campo de la gastronomía y áreas afines. • Reconocer, cuando corresponda, las limitaciones del estudio y los aspectos que pueden orientar futuras investigaciones.
Conclusiones y recomendaciones	Extensión sugerida: 400 a 700 palabras. Debe: • Responder al objetivo. • Sintetizar los principales aportes. • Evitar repetir los resultados literalmente. • Expresar las implicaciones académicas, técnicas, culturales, sociales o productivas. Las recomendaciones deben: • Derivarse de los resultados y limitaciones. • Orientar futuras investigaciones, aplicaciones o intervenciones. • Ser concretas y viables.
Figuras y Tablas	Las tablas y figuras deberán: • Numerarse consecutivamente según su orden de aparición. • Llevar el título y la nota explicativa conforme a APA 7. • Ser mencionadas previamente en el cuerpo del texto. • Presentarse con calidad suficiente para su edición. • Tener textos, símbolos y leyendas legibles. • Evitar información decorativa o redundante. • Incluir unidades de medida y la definición de abreviaturas. • Citar la fuente cuando no sea de elaboración propia. No deberá repetirse en el texto toda la información contenida en la tablas y figuras. El texto debe destacar los hallazgos más relevantes.

Referencias y citas	Los capítulos deberán incluir un mínimo de 20 referencias académicas y científicas pertinentes. Se recomienda que: • Al menos el 50 % de las referencias han sido publicadas en los últimos cinco años. • La mayoría de las fuentes corresponden a artículos científicos, libros académicos y capítulos de investigación. • Se consulten bases de datos especializadas. • Se utilizan fuentes primarias. • Las referencias clásicas se incluyen solo cuando sean necesarias para la fundamentación conceptual. • Se evite el uso excesivo de páginas web no académicas. • Se limita el uso de tesis, informes institucionales y literatura gris. • No se utilicen fuentes sin autoría ni trazabilidad. • Se incluyan los DOI o los enlaces persistentes cuando existan. • Todas las referencias citadas deben aparecer en la lista final y viceversa. Se admitirán máximo dos autocitas, salvo que el Comité Editorial determine que existen razones académicas suficientemente justificadas. Las citas deberán seguir APA 7. Se prohíbe el uso de gestores de referencias y herramientas automáticas para la citación.
Conflicto de intereses	Incluir un párrafo al final del texto en el que el autor(es) declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.
Taxonomía CRediT	Especificar las contribuciones puntuales de cada autor utilizando los roles definidos en la taxonomía CRediT. Ver: https://www.funlam.edu.co/modules/fondoeditorial/item.php?itemid=932

Condiciones legales

Cada uno de los autores debe manifestar:

- » El deseo de participar como autores y someter el texto a las normas editoriales establecidas por la Universidad Católica Luis Amigó.
- » Que sobre la información no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.
- » Haber evitado el plagio.
- » Haber presentado la obra únicamente en esta convocatoria.
- » Su voluntad de ceder, a título gratuito, para esta compilación, los derechos patrimoniales de publicación digital, con distribución gratuita y sin limitación territorial, en favor de la Universidad Católica Luis Amigó.

Causales de rechazo de propuestas

De acuerdo con el Manual del Fondo Editorial:

- » El plagio y el autoplagio, la adulteración, invento o falsificación de datos del contenido y del autor.
- » La publicación total o parcial del contenido en cualquier medio o forma, considerando que, hecho esto se pierde el carácter de texto inédito.
- » Un nivel de similitud con otras obras superior al 25 %.
- » Incumplimiento de las directrices de uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) en la investigación y la producción intelectual.
- » Uso excesivo de autocitas.
- » La existencia de conflictos de interés; a saber, situaciones que puedan influir en los resultados o interpretación del escrito.
- » El desacato de las políticas editoriales, de cambios o mejoras al contenido, y de los tiempos establecidos para realización de actividades.
- » La escritura en términos obscenos, abusivos, difamatorios, injuriosos o que de cualquier modo vayan en contravía de la dignidad humana o del buen nombre de una persona natural o jurídica.
- » La detección de datos recogidos o difundidos sin los permisos necesarios de las personas naturales o jurídicas en estos implicadas, tanto como los hallazgos falsos o convenidos.
- » Los veredictos de las evaluaciones de pares y del Consejo Editorial desfavorables para la publicación.
- » La existencia de duda o disputa de autoría y coautoría.
- » Solicitud de los autores de cualquier tipo de privilegios.
- » Toda información o acto que vaya en contravía de las leyes nacionales e internacionales de derechos de autor y de protección a menores.
- » El manuscrito no corresponde a la temática descrita.
- » La duda o disputa de los derechos de propiedad intelectual.
- » Incumplimiento de cualquiera de los términos descritos en la convocatoria.
- » La presentación simultánea del texto a otras convocatorias.

La detección de cualquiera de estas situaciones en cualquier etapa del proceso editorial podrá dar lugar al rechazo del manuscrito o, si la obra ya hubiese sido publicada, a las acciones editoriales y legales que correspondan, de acuerdo con la normativa institucional y la legislación vigente.

Financiación, edición, producción y difusión

La publicación será financiada y editada por la Universidad Católica Luis Amigó, mediante su Fondo Editorial, desde donde se someterán los textos a evaluación por pares externos; se efectuará la revisión editorial, la corrección de estilo y de pruebas, el diseño, el registro ante la Cámara Colombiana del Libro y la catalogación, entre otras actividades propias de un proceso de edición.

El libro será publicado de manera digital y gratuita en el sitio web de la Editorial, y su difusión se realizará a través de los medios institucionales dispuestos para tal efecto (redes sociales, académicas, blogs, eventos, repositorio, etc.).

Responsabilidades de los autores

- » La documentación que surja de las actividades de edición y producción es propiedad de la Universidad Católica Luis Amigó, por ser esta la institución que asume los costos que de ello se derivan. Por tanto, se prohíbe a los autores tanto divulgarla entre quienes no participan en la obra, bien sean personas naturales o jurídicas, como utilizarla para participar en convocatorias o compilaciones distintas a la que expone el presente documento.
- » Cumplir con las actividades propuestas por el Fondo Editorial en los plazos que se indiquen.
- » Mantener la confidencialidad de la documentación surgida en el proceso de edición y producción a personas ajenas a la obra, así como utilizar dichos documentos para participar en convocatorias distintas.
- » Participar activamente en la promoción de la obra una vez publicada.